



Alcaldía Municipal
SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



00000212

CIRCULAR

27 JUL 2015

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas

DE: Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Planes Escolares para la Gestión del Riesgo.

En aras de dar cumplimiento a la solicitud de información de la Gobernación del Tolima, según oficio No 00001011 del 16 de julio de 2015 y radicado en esta Secretaría el 22 de julio de 2015, me permito solicitar se envíen lo antes posible los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo en cumplimiento de la ley 1523 de 2012 y el Decreto 7550 de 1994 del MEN. Se anexa oficio de la Gobernación del Tolima anteriormente mencionado.

La información solicitada debe ser enviada al correo silmojh@hotmail.com a más tardar el 6 de agosto del presente año.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal.

Proyectó: Humberto Silva Mojica.





Gobernación de El Tolima
 Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo
 Dirección de Gestión del Riesgo

UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA
 Fecha: 2015-07-21 Hora: 05:15 PM

Radicado: 2015-60777
 Destino: Educación despacho
 Tipo Anexo: Sin anexos
 Tipo Documento: Tramites
 Radicado por: Gloria Ines Delgado Rubio

Folios:
 No. Anexo:

Ibagué, 16 de julio de 2015

Doctor
LUIS H. RODRIGUEZ RAMIREZ
 Alcalde municipio de Ibagué
 Ibagué

00001011

Asunto: solicitud documentación según la ley 1523 de 2012

Respetado alcalde Rodríguez:

Al revisar la hoja de vida de su municipio, la cual se encuentra centralizada en la secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo de El Tolima, la documentación cuya obligatoriedad y su cumplimiento está determinada en el marco de la ley 1523 de 2012 en lo relacionado con la Gestión del Riesgo, especialmente en sus artículos 12, 14, 27, 37 y 42 y la ley 115 de 1994 y el decreto 7550 de 1994 del Ministerio de Educación, en relación con el sector educativo, el señor alcalde, su coordinador de la gestión del riesgo municipal y los delegados al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, no han dado cumplimiento en remitir a esta Secretaría y su Dirección de Gestión del Riesgo con los planes de emergencias según sus especificidades (Planes, Estrategias, Protocolos, Contingencia, Sectoriales, de Respuesta Específica), debidamente diligenciados y actualizados, así como los respectivos actos administrativos, los cuales se relacionan:

1. Decreto conformación Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
2. Decreto de adopción del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo
3. Acuerdo conformación Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo
4. Cadena de llamadas para emergencias
5. Plan Municipal para la Gestión del Riesgo
6. Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
7. Protocolo por eventual erupción del volcán cerro Machín
8. Protocolo para la temporada seca
9. Protocolo para los incendios forestales
10. Únicamente han entregado los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo de las instituciones educativas del Municipio que se relaciona: José Joaquín Forero, El Tambo, Curalito, Carmen de Bulira, Diego Fallón, La Tigra, Exalumnas de la Presentación.

Por lo anterior, es necesario que en un lapso de tiempo no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente requerimiento, remitan a la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo – Dirección de Gestión del Riesgo en medio físico y en medio magnético lo atrás relacionado

Atentamente

EDUARDO RODRÍGUEZ ORJUELA
 Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo

- c.c. Procuraduría Regional
 Procuraduría Provincial
 Contraloría Departamental de El Tolima
 Personería Municipal
 Coordinador de Gestión del Riesgo

SE Ibagué		22/07/15 06:10:24	
No. Radicado SAC:	2015PQR15651	Folios:	1 Anexos 0
Destino:	DESPACHO / HUMBERTO		
Contenido:	2015-60777/ SOLICITUD DE DOCUMENTACION		
Creado por:	KATHERINE	Fecha Vencimiento:	05/08/2015

Preparó: j.rojas.a.